



## NOTIFICACIÓN

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha , se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos de gas de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 18 de agosto de 2017, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/420, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 21.082 del 7 de noviembre de 2017, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigencia será el 31 de diciembre de 2018.

<https://wlhttp.sec.cl/PublicacionProductos/adjunto?ac=verResProt&id=360&nro=21082>

---